

AÑO XXXVII

NUM. 13

Boletín Oficial de la Zona de Protectorado Español en Marruecos

Tetuán 1 de Abril de 1949



DIRECCION

Delegación General de la Alta Comisaría de
España en Marruecos
(Asesoría Técnico-Administrativa)

ADMINISTRACION Y TALLERES

Badia El Abasi, 5
Teléfono 623 — Apartado 61
TELUAN

SE PUBLICA LOS VIERNES

SUMARIO

Páginas

Administración Pública del Protectorado

Delegación General

Decretos Visiriales relativos a personal 374

Administración Central

DELEGACION GENERAL.--Sección de personal. Acuerdos relativos a personal 375

Anuncio de concurso para proveer la plaza de Juez de Primera Instancia de Tetuan 376

Otro de concurso para proveer la plaza de Secretario del Juzgado de Primera Instancia y Partido de Larache 377

Otro de concurso-exámen para proveer catorce plazas de Subalternos Mayores de Tercera de la Sección Segunda del Cuerpo Subalterno de la Administración de la Zona 377

Otro de concurso para la provisión de siete plazas para Maestras y cuatro para Maestros, vacantes en las Escuelas de la Zona 378

Aviso del resultado del concurso oposición para proveer la Plaza de Profesor de Violín en el Conservatorio Hispano Marroquí de Música de Tetuán 380

DELEGACION DE ASUNTOS INDIGENAS.--INSPECCION DE ENTIDADES MUNICIPALES.—INTERVENCION TERRITORIAL DEL RIF.—Junta Rural.—Subasta para la adjudicación de la cobranza de los derechos de Zocos 380

DELEGACION DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO.--Servicio de Minas.—Aviso relativo a los permisos mineros números 1.036, 1.037, 1.119, 1.120 y 1.121 383

Servicio de Montes.—Subasta de leñas 384

DELEGACION DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES.--Aviso relativo a venta en pública subasta, de piezas usadas 384

ANUNCIOS OFICIALES 385

ANUNCIOS PARTICULARES 385

Anexo al número 13

Registro de Inmuebles 159

Administración de Justicia.—Edictos 167

Cédulas de citación 170

” de notificación 170

” de requerimiento 172

Requisitorias 172

BOLETIN OFICIAL

DE LA

Zona de Protectorado Español en Marruecos**Administración Pública del Protectorado****Delegación General****NOMBRAMIENTO**

Decreto Visirial de 28 de febrero de 1949, nombrando Secretario de los Juzgados de Paz de la Zona, a don **Gonzálo-Rafael Rafael Melgares**.

ASCENSOS

Decreto Visirial de 5 de marzo de 1949, disponiendo el ascenso a Jefes de Almacenes de Aduanas a, don **José Galbán Oliver**, don **Antonio Sánchez Plaza**, y don **Francisco Rabasa Masoliver**.

Otro de 28 de febrero del mismo año, ascendiendo a Umanas de 1.^a a

Sellam Ben Amar Ben Had-du

Amar Ben Dadi Ben Mesaud.

a Umanas de 2.^a a

Ahmed Ben Dris Bennani

Bumehdi Ben Feddal Ben Aisa

Mohammed Yeniah

a Amin de 3.^a a

Sid El Aiachi El Hauari.

Otro de fecha 3 de marzo del mismo año, disponiendo el ascenso de seis Alguaciles de los Tribunales Hispanos-Jalifianos a la categoría primera a

Sid Hach Ben Abselam Ben Hach

Don Antonio Martín Peinado

Don Feliciano Martín Peinado

Don Salvador García Sánchez

Don Angel Cruz Marín

Don José Jurado Carrasco.

EXCEDENCIAS

Decreto Visirial de 2 de marzo de 1949, disponiendo pase a Excedencia voluntaria al Médico de los Servicios Sanitarios, don **Juan Emilio García de Amilibia**.

Otro de 24 de febrero del mismo año, disponiendo pase a Excedencia voluntaria al Cateb, **Sid Mohammed Ben Mohammed Bufrahi**.

Otro de 3 de marzo del mismo año, concediendo excedencia voluntaria al Subalterno 1.º de la Sección de Conductores, **Si Hosain Ben Ahmed Selauí**.

Otro de 4 del mismo mes y año, disponiendo el pase a excedencia voluntaria al Cateb de 3.ª del Cuerpo de Cuttab de la Zona a **Si Ahmed Ben Mohammed Ben Abdesadac**.

Otro de 4 del mismo mes y año, dispone pase a excedencia activa al Veterinario de los Servicios de Ganadería, **don Jesús Rodríguez Zamora**.

REINGRESOS

Decreto Visirial de fecha 1 de marzo de 1949, disponiendo el reingreso al servicio activo al Médico, **don Daniel Huertas Izquierdo**.

SIN EFECTOS

Decreto Visirial de fecha 28 de febrero de 1949, disponiendo la anulación de los nombramientos de Mudarririn de 2.ª.

Sid Mohammed Ben Amar Ben Mohammed El Uriagli
Sid El Mehdi Ben Ahmed Tuchgani.

OTRAS SITUACIONES

Decreto Visirial de fecha 4 de marzo de 1949, disponiendo pase a imposibilidad física al Mudarris, **Sid Ahmed Ben Mohammed Ahmed Hammuch Quebdani**.

Otro de fecha 5 de marzo del mismo año, disponiendo pase a la Inutilidad temporal al Maestro marroquí, **Sid Mohammed Ben Bachir Ben Taieb**.

Otro de fecha 4 del mismo mes y año, disponiendo el pase a inutilidad temporal al Agente Auxiliar de Policía, **Sid Ahmed Ben Mohammed El Hach Tetuán**, 29 de marzo de 1949.

Administración Central

Delegación General

Sección de Personal

B A J A S

Acuerdo de 18 de marzo de 1949, disponiendo el cese, a voluntad propia, del Médico provisional de los Servicios Sanitarios de la Zona, **don José Manuel García García**.

DESTINOS

Acuerdo de 16 de marzo de 1949, destinando en comisión a los servicios de la Delegación de Educación y Cultura en Tetuán, al Intérprete Traductor, **don José Martínez Drissien**.

GRATIFICACIONES

Acuerdo de 15 de marzo de 1949, concediendo el 10 por 100 de aumento en la gratificación especial de campo, a partir del día 1.º de febrero de 1949, al Auxiliar Tercero del Cuerpo General Administrativo, destinado en Tamorot, **don José Cabos Molina.**

Acuerdo de 15 de marzo de 1949, concediendo el 10 por 100 de aumento en la gratificación especial de campo, a partir del día 1.º de julio de 1948, al Torrero de Fafos, destinado en Puerto Capaz, **don Vicente de la Corte López.**

Acuerdo de 15 de marzo de 1949, concediendo el 10 por 100 de aumento en la gratificación especial de campo, a partir del día 27 de diciembre de 1948, al Auxiliar del Cuerpo General Administrativo, destinado en Talambot, **don León Pastor Carballo Fariña.**

Acuerdo de 16 de marzo de 1949, concediendo el 10 por 100 de aumento en la gratificación especial de campo, a partir del día 1.º de noviembre de 1948, al Capitán de Infantería Interventor, con destino en Puerto Capaz, **don Eduardo Delgado Morente.**

NOMBREAMIENTOS

Acuerdo de 21 de marzo de 1949, nombrando Subalterno Segundo provisional de la Sección de Carteros del Cuerpo Subalterno, con efectos económico-administrativos de 1.º de enero de 1949, a **don Agustín Mangas García.**

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Acuerdo de 16 de marzo de 1949, concediendo un primer quinquenio, en la cuantía de 500 pesetas anuales y a partir del día 30 de diciembre de 1948, al Contador del Estado, destinado en los servicios de la Delegación de Economía, Industria y Comercio, **don Julio Martín Santamaría.**

Acuerdo de 16 de marzo de 1949, concediendo un primer quinquenio, en la cuantía de 500 pesetas anuales y a partir del día 1.º de enero de 1949, al Maestro de Obras del Servicio de Arquitectura de la Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones, **don Pedro Alcaine Galindo.**

Tetuán, 28 de marzo de 1949.

ANUNCIO DE CONCURSO

para proveer la plaza de Juez de Primera Instancia de Tetuán (Marruecos)

Vacante la plaza de Juez de Primera Instancia de Tetuán (Marruecos), se anuncia su provisión con sujeción a las siguientes bases:

Primera.—Será condición indispensable la de pertenecer a la Judicatura en situación de servicio activo con categoría precisamente de Juez de Primera Instancia de ascenso.

Segunda.—Entre los que reúnan estas condiciones serán preferidos los que hayan prestado servicios con anterioridad a la Administración de Justicia de la Zona de Protectorado.

Tercera.—Las instancias deberán presentarse en la Dirección General de Marruecos y Colonias antes del día 15 de abril de 1949.

Cuarta.—Los concursantes justificarán documentalmente los requisitos determinados en las bases primera y segunda de este concurso aportando, además, cuantos otros documentos consideren convenientes en jus-

tificación de los méritos que aleguen. Asimismo, se aportará certificado médico acreditativo de que el solicitante goza de aptitud necesaria para el desempeño del cargo concursado.

Quinta.—La plaza que se solicita, está dotada con el sueldo personal de 18.000 pesetas anuales e igual cantidad en concepto de gratificación.

Tetuán, 28 de marzo de 1949.—El General de División, Delegado General, Víctor Martínez Simancas.

ANUNCIO DE CONCURSO

para proveer la plaza de Secretario de Juzgado de Primera Instancia y Partido de Larache, vacante en los Tribunales Españoles de Justicia de la Zona de Protectorado de España en Marruecos

Hallándose vacante la plaza de Secretario del Juzgado de Primera Instancia y Partido de Larache, dotada con el haber anual de 12.000 pesetas de sueldo y otras 12.000 pesetas de gratificación, se anuncia su provisión por medio del presente concurso.

Las solicitudes deberán presentarse en la Dirección General de Marruecos y Colonias en un plazo que finalizará el día 15 de abril de 1949.

Para tomar parte en el mismo, los solicitantes deberán pertenecer a la carrera de Secretarios de la Administración de Justicia de España y que procedan de la antigua carrera de Secretarios Judiciales, poseer precisamente la cualidad de letrado, encontrarse en servicio activo, poseer menos de cincuenta años de edad y sin nota desfavorable. Dentro de estas bases serán preferidos:

a) Los que hubiesen desempeñado tal cargo en cualquiera de los Juzgados de Primera Instancia de la Zona de Protectorado con anterioridad, sin nota desfavorable.

b) Los que ostenten la 5.^a categoría (antiguos Secretario término).

c) Los que ostenten la 6.^a categoría (antiguos Secretarios ascenso).

d) Los que ostenten la 7.^a categoría (antiguos Secretarios entrada).

e) Los que acrediten mayor tiempo de servicios efectivos en Secretarías de Juzgados de Primera Instancia.

f) Los de mayores méritos profesionales.

Todo ello deberán acreditarlo con documentos justificativos correspondientes, acompañando además:

Certificación que acredite que el solicitante goza de la actitud necesaria para el desempeño del cargo concursado.

Otros documentos que consideren convenientes adjuntar en justificación de los méritos que aleguen.

Tetuán, 28 de marzo de 1949.—El General de División, Delegado General, Víctor Martínez Simancas.

ANUNCIO DE CONCURSO-EXAMEN

para proveer catorce plazas de Subalternos Mayores de Tercera de la Sección Segunda del Cuerpo de Subalternos de la Administración de la Zona

Vacante en la actualidad catorce plazas de Subalternos Mayores de Tercera de la Sección Segunda (Guardas Forestales) dotadas con el sueldo

anual de seis mil pesetas, se saquen a concurso examen en las condiciones siguientes:

Primera.—Podrán concurrir a este Concurso-examen los Subalternos de Primera de la Sección Segunda del Cuerpo Subalterno de la Administración de la Zona que lleven más de un año de servicio.

Segunda.—Las instancias dirigidas a S. E. el Alto Comisario de España en Marruecos y reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre de la Zona, serán cursadas, por conducto reglamentario, a la Delegación General de la Alta Comisaría, finalizando el plazo de admisión a los treinta días de publicación del presente Anuncio en el B. O. de la Zona.

Tercera.—Los que sean admitidos por reunir los requisitos de la cláusula primera, serán sometidos a un examen de aptitud, que tendrá lugar en la Jefatura del Servicio de Montes el día que oportunamente se determine, y que no será antes de tres meses después de publicado el presente Anuncio en el B. O. de la Zona. Dicho examen versará sobre las siguientes materias:

1.º.—Ejercicio de lectura sobre asuntos forestales y explicación posterior de la interpretación que de él hacen.

2.º.—Ejercicio de redacción de las materias que son de la competencia de los guardas forestales, o sea, denuncia de daños, comunicación de cantidades de leña extraídas, etc.

3.º.—Ejercicio de operaciones aritméticas y cubicación de los sólidos elementales de Geometría.

4.º.—Examen oral sobre los Reglamentos de Guardería Forestal; Reglamentos de aprovechamientos forestales; Reglamento de Caza; Reglamento de pesca fluvial, Reglamento del Cuerpo Subalterno de la Administración.

Tetuán, 28 de marzo de 1949.—El General de División, Delegado General, Víctor Martínez Simancas.

ANUNCIO DE CONCURSO

para la provisión de siete plazas para Maestras y cuatro para Maestros, vacantes en las escuelas de la Zona de Protectorado de España en Marruecos

Vacantes en las Escuelas de la Zona de Protectorado de España en Marruecos, siete plazas para Maestras y cuatro para Maestros, se saca su provisión a concurso de méritos con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en este Concurso los Maestros y Maestras nacionales en activo de la categoría de entrada en los escalafones respectivos del Magisterio, que no hayan cumplido cuarenta años en la fecha en que se publique la presente Convocatoria y que ni profesionalmente ni como consecuencia de depuración, haya sido sancionados.

Segunda.—Las instancias deberán ser dirigidas al Director General de Marruecos y Colonias dentro de un plazo que finalizará el próximo día cinco de abril acompañando los siguientes documentos:

- a) Hoja de Servicios por duplicado, certificada por la correspondiente Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria.
- b) Certificación de no haber sufrido sanción ni profesional ni por depuración.
- c) Tres fotografías tamaño carnet.
- d) Cuantos documentos estimen convenientes los solicitantes para acreditar méritos profesionales.

además de los méritos profesionales contraídos en España, los servicios además de los méritos profesionales contraídos en España, los servicios prestados en las Escuelas de Marruecos y el conocimiento del idioma árabe. Todos estos méritos y circunstancias habrán de probarse documentalmente.

Cuarta.—Además de los Maestros y Maestras que se seleccionen para ocupar las plazas vacantes que se anuncian, podrán ser seleccionados igualmente, si el Tribunal los juzga con méritos suficientes, quince Maestros y quince Maestras más, en calidad de aspirantes. Estos tendrán derecho a ocupar las vacantes que se vayan produciendo durante un plazo de dos años, transcurrido el cual sin que les haya correspondido plaza, no podrán alegar derecho alguno.

Quinta.— Los solicitantes deberán presentar una Memoria acerca de sus actividades docentes que deberá llevar el visto bueno del Inspector o de la Inspectora correspondiente. También presentarán un trabajo sobre organización y funcionamiento de una Sección de Escuela graduada y otro sobre una Escuela Unitaria de tipo rural. Acerca de algunos puntos de este trabajo versará la prueba oral que los aspirantes que sean citados realizarán ante la Comisión que ha de resolver este Concurso.

Además, todos los concursantes quedan obligados a interesar de la Inspección de Enseñanza Primaria un informe acerca de la preparación, competencia y actuación profesional de los interesados. Dicho informe que tendrá carácter reservado, será cursado directamente por la Inspección a la Dirección General de Marruecos y Colonias, donde se unirá al expediente respectivo.

Sexta.—Los Maestros Nacionales que en virtud de este Concurso obtengan destino en la Zona de Protectorado de España en Marruecos, percibirán, con cargo al Presupuesto del Majzen, el sueldo de entrada, la gratificación de residencia correspondiente y demás emolumentos legales. En caso de ascenso en el Escalafón de España a la categoría inmediata, si existe vacante en las plantillas de la Zona, podrá adjudicársele. En otro caso la Administración de la Zona podrá reconocerle discrecionalmente la diferencia entre la categoría de entrada y la siguiente.

Los Maestros seleccionados en este Concurso quedarán en el Escalafón del Magisterio Nacional en la situación que determina el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1944, computándoseles a todos los efectos los servicios que presten en la Zona de Protectorado como prestados en Escuelas Nacionales y conservando durante dos años el derecho a sus actuales Escuelas en la Península.

Séptima.— De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto de 24 de junio de 1941, los nombramientos que se obtengan a favor de los elegidos tendrán carácter provisional hasta que realicen un curso complementario que se dará en Tetuán en la época que se determine y con la duración y normas que señale la Alta Comisaría.

Octava.—La Comisión que seleccionará a los Maestros concursantes estará integrada por un funcionario representante de la Dirección General de Marruecos y Colonias, por el Asesor Técnico de Marruecos en el Ministerio de Educación Nacional y por el Inspector de Primera Enseñanza del Protectorado.

Tetuán, 29 de marzo de 1949.—El General de División, Delegado General, Víctor Martínez Simancas.

A V I S O

Para general conocimiento se hace público que, como resultado del Concurso-Oposición anunciado en el B. O. de la Zona núm. 43 de 22 de octubre de 1948, don **Enrique Baez Centella**, ha sido nombrado Profesor de Violín en el Conservatorio Hispano-Marroquí de Música de Tetuán.

Tetuán, 26 de marzo de 1949.—El General de División, Delegado General, **Víctor Martínez Simancas**.



Delegación de Asuntos Indígenas

Inspección de Entidades Municipales

Intervención Territorial del Rif

Junta Rural

SUBASTA DE COBRANZA DE DERECHOS DE ZOCOS RURALES

Por el presente aviso se anuncia la adjudicación de la cobranza de los derechos de Zocos Rurales del Territorio del Rif, durante el período de tiempo comprendido desde el 1.º de mayo de 1949 al 30 de abril de 1950, inclusive.

Las proposiciones podrán presentarse en la Intervención Territorial del Rif (Villa Sanjurjo), o en cualquiera de las Oficinas de Intervención del Territorio. En la primera, antes de las doce horas del día 16 de abril próximo, y en las últimas antes de las veinte horas del día anterior, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto a partir de la fecha de este anuncio en la Delegación de Asuntos Indígenas (Inspección de Entidades Municipales), en la Intervención Territorial del Rif, y en las Oficinas de Intervención del indicado Territorio.

La subasta se celebrará a las doce horas del día 16 de abril próximo, en la Intervención Territorial del Rif (Villa Sanjurjo).

Villa Sanjurjo, 10 de marzo de 1949.—El Presidente, *El Hach Solimán Mohamed El Jatabi*. — Intervenido.— El Vicepresidente, *Juan Villalón Dombriz*.

INTERVENCION TERRITORIAL DEL RIFJUNTA RURAL

SUBASTA

para la adjudicación de la cobranza de los Derechos de Zocos de este Territorio, para los meses de mayo del presente año 1949, a abril del próximo año 1950, ambos inclusivos

Se saca a concurso la adjudicación de la cobranza de los derechos de zocos de este Territorio que a continuación se expresan, con el tipo mínimo que se señala:

Z O C O S:

Tipo mínimo
de subasta

Had de Tamasint	6.000,00
Tenin de Beni-Buaiach	80.000,00
Tenin de Beni-Hadifa	55.000,00
Jemis de Imerabten	21.000,00
Arbaa de Taurirt	80.000,00
Sebt de Insoren	50.000,00
Yumaa de Iguemiren	500,00
Tenin de Iserehen)
Had de Isuiken) 1.000,00
Yumaa de Agalid)
Tenin de Achdir)
Jemis de Suani) 1.500,00
Seht de Aith-Kámara)
Arbaa de Beni-Itteft	3.000,00
Had de Ruadi	18.000,00
Jemis de Beni-Bufrah	20.000,00
Telata de Beni-Guemil	4.000,00
Had de Beni-Buenzar	7.000,00
Tenin de Tagsut	12.000,00
Arbaa de Beni-Ahmed	10.000,00
Tenin de Beni-Ammart	40.000,00
Telata de Quetama	45.000,00
Jemis de Isaguen	2.000,00

Las bases para la adjudicación de los mismos son las siguientes:

1.^a—Los respectivos arrendatarios se encargarán de la cobranza de los zocos que le sean adjudicados, durante los meses de mayo del presente año, a abril del próximo año de 1950, ambos inclusivos.

2.^a—Las proposiciones para concurrir a este Concurso, se presentarán en sobres cerrado dirigido al Sr. Presidente de la Junta Rural y podrán ser entregados indistintamente en la Intervención Territorial del Rif, o en cualquiera de las Oficinas de Intervención del Territorio; pero habrán de entregarse en ellas antes de las doce horas del día quince de abril próximo, ya que el día dieciseis a las doce horas se celebrará la subasta.

3.^a—En el mismo día dieciseis, y media hora después de caducado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de los pliegos ante la Comisión designada previamente por esta Junta.

4.^a—No serán admitidas proposiciones que no vayan acompañadas del oportuno resguardo que acredite el depósito en cualquiera de las Oficinas de Intervención del Territorio o en la Pagaduría de la Intervención Territorial del Rif del 5% de fianza sobre la cuarta parte del importe en que figura señalado como canon mínimo en el presente concurso.

5.^a—En caso de que dos o mas solicitadores ofrecieran por un mismo zoco igual cantidad, serán invitados a responder el empate por medio de una subasta entre sí, por el sistema de "puja a la llana" durante quince minutos. Si transcurrido dicho plazo de tiempo el empate subsistiese, se resolvería por sorteo.

6.^a—Los que resulten arrendatarios serán notificados inmediatamente y ante de las doce horas del día dieciocho habrán de elevar su fianza provisional a definitiva, consignando en cualquiera de las Oficinas de Intervención o en esta Junta Rural la diferencia entre el depósito primitivo y lo que resulte hasta alcanzar el 50% del canon trimestral en que haya sido adjudicado.

El incumplimiento de este requisito anula la adjudicación con pérdida de la fianza provisional, quedando la Junta Rural en libertad de proceder como estime más conveniente a sus intereses.

7.^a—Los adjudicatarios se comprometen a no alterar en los zocos las tarifas vigentes para exacción de impuestos.

8.^a—La cobranza se verificará por medio de talones que a estos efectos serán facilitados por esta Junta Rural, los que serán entregados a los adjudicatarios de los zocos por conducto de las Intervenciones respectivas. Al rescindirse la adjudicación se devolverán por los adjudicatarios todos los talones sobrantes.

9.^a—Los ingresos mensuales deberán tener lugar en las Oficinas de Intervenciones respectivas dentro de los tres últimos días de cada mes.

10.—Los adjudicatarios emplearán el personal que estime necesario cuya remuneración corre de su cuenta y deberán comunicar los nombramientos a la Junta Rural; pero dichos adjudicatarios serán ante la Ad-

ministración los únicos responsables de cuantas irregularidades se cometan.

11.—Será condición precisa para concurrir a este concurso que los solicitantes sean musulmanes y súbdito marroquí o español, originario o residentes en esta Zona de Protectorado o Plazas de Soberanía de España en Marruecos.

12.—Adjudicados los zocos, los arrendatarios están obligados a proveerse de la patente que determinan la tarifa segunda del vigente Reglamento del Impuesto de Patentes (1% sobre el importe del canon).

13.—El arrendatario no puede ceder todo ni parte de sus derechos a otra persona sin la previa aprobación de la Junta Rural, y por lo tanto sin el conocimiento previo y por escrito dado por la misma.

14.—El incumplimiento de estas bases que incumben a los respectivos arrendatarios y especialmente la base NOVENA, responden los concesionarios con sus fianzas, sin perjuicio de la responsabilidad de otro orden que pudiera haberles, quedando en este caso rescindidas las adjudicaciones.

15.—Las adjudicaciones que excedan de 25.000 pesetas, se levantarán acta por los Adu, cuyo gasto será con cargo al adjudicatario.

Villa Sanjurjo, 10 de marzo de 1949.—El Interventor Territorial, Juan Villalón.



Delegación de Economía, Industria y Comercio

Servicio de Minas

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del vigente Reglamento de Minas, se pone en conocimiento del público en general que a partir del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA ZONA, comenzará el Servicio de Minas las operaciones facultativas necesarias para delimitar los permisos mineros siguientes:

Permiso de Explotación derivado del de investigación núm. 1036 concedido a doña Elisea Maifren Pajarín, solicitado con una superficie de hectáreas en el lugar denominado Montes Kerker de la cabila de Beni Buyahi.

Permiso de Explotación derivado del de investigación núm. 1037, concedido a doña Elisea Maifren Jajarin, solicitado con una superficie de

460 hectáreas en el lugar denominado Montes Kerker de la cabila de Beni Buyahi.

Permiso de Investigación núm. 119, solicitado por don Francisco Padilla Flores, en el lugar denominado Sidi Mesaud, de la cabila de Beni Said, con una superficie de 1.600 hectáreas.

Permiso de Investigación núm. 1.120, solicitado por don Francisco Padilla Flores, en el lugar denominado Marut Hammán, de la cabila de Beni Said, con una superficie de 1.600 hectáreas.

Permiso de Investigación núm. 1.121, solicitado por don Francisco Padilla Flores, en el lugar denominado Taharud Huddán, de la cabila de Beni Said, con una superficie de 1.600 hectáreas.

Tetuán, 25 de marzo de 1949.—El Delegado, **José Amérigo**.

Servicio de Montes

AVISO

SUBASTA DE LAS LEÑAS PROCEDENTES DE LA REGENERACION A REALIZAR POR EL SERVICIO DE MONTES DEL ARBOLADO DE LA GABA DE ACHATU, DEL ALCORNOCAL DEL KRAKA (AJMAS ALTO)

Se hace público por el presente Aviso para conocimiento de aquellos que deseen concurrir a la misma, que, el día 27 del próximo mes de abril se celebrará en la Oficina de la Región Central del Servicio de Montes en Tetuán, y a las DOCE HORAS del mismo, la subasta arriba indicada, que se realizará por pujas a la llana con sujeción al Pliego de Condiciones que podrá examinarse en dicha Oficina, siendo el tipo de tasación el de VEINTICINCO PESETAS por tonelada de leña.

Para tomar parte en la misma habrán de presentarse en la Oficina citada, antes de las ONCE y MEDIA HORAS del día de celebración de la subasta, los documentos que determina el Pliego de Condiciones.

Tetuán, 23 de marzo de 1949.— El Ingeniero Jefe, Int.º, **Santiago Sánchez Cózar**.— V.º B.º: El Delegado. **José Amérigo**.

Delegación de O. P. y Comunicaciones

VENTA EN PUBLICA SUBASTA DE PIEZAS USADAS PROCEDENTES DEL SERVICIO DE AUTOMOVILISMO DEL MAJZEN

AVISO

Por el presente se saca a la venta en pública subasta (segunda vez) el material de piezas de recambio usadas, procedente del desguace de vehículos dados de baja en el Servicio de Automovilismo del Majzen por un valor total de 8.500,00 pesetas, cuya relación se encuentra con el Pliego de Condiciones, a disposición de quienes deseen examinarlo en el Servi-

cio de Contabilidad-subastas de la Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones durante las horas hábiles de oficina y en el que se admitirán proposiciones hasta las DOCE HORAS en punto del día DIEZ Y OCHO DE ABRIL del corriente año en el que se celebrará la subasta.
Tetuán, 22 de marzo de 1949.—El Delegado, **Vicente Martorell**.



ANUNCIOS OFICIALES

CORDON ESTADISTICO-ADUANERO DE TANGER

A las diez horas del día once de abril próximo debidamente autorizada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, se verificará en los almacenes del Puesto Aduanero de El Borch, la venta en pública subasta de las mercancías procedentes de aprehensiones, cuyo detalle figura en las relaciones fijadas en los tablones de anuncio de la Delegación de Hacienda, Aduana de Tetuán, Jefatura del Cordón Estadístico-Aduanero, Puesto Aduanero de El Borch y Puesto Aduanero del Puente Internacional.

Tánger, 25 de marzo de 1949.—El Jefe del Cordón Aduanero, **Francisco Castro**.

ANUNCIOS PARTICULARES

Transportes Eléctricos Hispano Marroquíes, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Transportes Eléctricos Hispano Marroquíes, S. A.", a la Junta General ordinaria prevista por los Estatutos sociales, que se celebrará en Tetuán, en el local social, Carretera de la Hípica, sin número, el día 30 de abril del corriente año a las doce, y en la cual se tratará del siguiente

ORDEN DEL DIA

Aprobación de la Memoria presentada por el Consejo de Administración.

Aprobación del Balance del ejercicio de 1947-1948.

Renovación del consejo de Administración.

Proposiciones presentadas por los accionistas con arreglo a los Estatutos.

Para tomar parte en esta Junta general será necesario acreditar la tenencia de diez acciones, que darán derecho a un voto, pudiendo agruparse a tal efecto los accionistas que posean menos de diez acciones. Para ejercitar estos derechos y tomar parte en la Junta, será necesario haber depositado, con diez días, por lo menos, de antelación, en el domicilio social expresado, las referidas acciones o los títulos que acrediten su posesión a satisfacción del Consejo de Administración.

De no concurrir a la reunión el número de accionistas que determina el artículo 25 de los Estatutos, se convoca, desde ahora, la Junta general en segunda convocatoria para el mismo día 30 de abril a las 14 horas.

El Balance y cuentas de ejercicio estarán de manifiesto a disposición de los accionistas, en el domicilio social, a partir de la fecha de esta convocatoria.

Tetuán, 31 de marzo de 1949.--Por el Consejo de Administración: El Consejero Secretario,

alguna de las...

esta...

en...

que...

con...

en...

de...

desde...

en...

en...

al...

de...

de...